



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:12 h diez horas con doce minutos del 11 once  
2 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, estando reunidos 49 cuarenta y nueve de los 82  
3 ochenta y dos integrantes del Consejo Universitario del Campus Guanajuato en las salas 1 y  
4 6 de los Espacios Magnos, bajo la presidencia del Rector del Campus Guanajuato, Dr. Martín  
5 Picón Núñez, y estando en funciones el secretario de este órgano de gobierno, Mtro. Gabriel  
6 Alejandro Andreu de Riquer, dio inicio la quinta sesión extraordinaria 2024 del Consejo  
7 Universitario del Campus Guanajuato, CUCG2024-E5, a la cual se convocó para desahogar el  
8 siguiente:

9 **ORDEN DEL DÍA**

- 10 1. Lista de presentes.
- 11 2. Declaración del quórum.
- 12 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación y  
13 de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa  
14 educativo Maestría en Literatura Hispanoamericana que presenta la División de Ciencias  
15 Sociales y Humanidades. Lo anterior, con fundamento en los artículos 24, fracción IV, de  
16 la Ley Orgánica y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico.
- 17 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación y  
18 de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa  
19 educativo Doctorado en Historia que presenta la División de Ciencias Sociales y  
20 Humanidades. Lo anterior, con fundamento en los artículos 24, fracción IV, de la Ley  
21 Orgánica y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico.
- 22 La sesión se llevó a cabo esencialmente de la manera siguiente:

23 **1. Lista de presentes**

24 En observancia de lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el secretario verificó la  
25 lista de presentes, en la cual registró la asistencia del presidente del Consejo Universitario  
26 del Campus Guanajuato y de los siguientes consejeros:

27 De la **División de Arquitectura, Arte y Diseño**:



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

- 28        2. Mtra. Arelí Vargas Colmenero, directora del Departamento de Artes Visuales;
- 29        3. Lic. Edgar Morales Ramírez, director del Departamento de Diseño;
- 30        4. Mtro. Rodrigo Bernardo Rojas Torres, director del Departamento de Música y Artes Escénicas;
- 31        5. Dra. Carmen Dolores Barroso García, representante suplente del personal académico del Departamento de Arquitectura;
- 32        6. Mtra. Cecilia Margarita Rodríguez Anguiano, representante del personal académico del Departamento de Artes Visuales;
- 33        7. Dra. Irsa Daniela Botello Arredondo, representante del personal académico del Departamento de Diseño;
- 34        8. Mtro. David Osvaldo Eudave Rosales, representante del personal académico del Departamento de Música y Artes Escénicas;
- 35        9. Antonio de Jesús Arias Sánchez, representante número 1 de los alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño;
- 36        10. María Fernanda Martínez Bribiesca, representante número 3 de los alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño; y
- 37        11. Yessica Monserrath Araiza González, representante número 4 de los alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño.

46 De la **División de Ciencias Económico Administrativas:**

- 47        12. Dr. Artemio Jiménez Rico, director de la División de Ciencias Económico Administrativas;
- 48        13. Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, director del Departamento de Estudios Organizacionales;
- 49        14. Dr. Alejandro Mosiño Jasso, director del Departamento de Economía y Finanzas;
- 50        15. Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, director del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas;
- 51        16. Dra. Diana del Consuelo Caldera González, representante del personal académico del Departamento de Estudios Organizacionales;



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

- 56        17. Dra. Coralia Azucena Quintero Rojas, representante suplente del personal académico  
57                del Departamento de Economía y Finanzas;  
58        18. Dra. Mónica Pérez Sánchez, representante del personal académico del Departamento  
59                de Gestión y Dirección de Empresas; y  
60        19. Anahí Zamudio Alcántar, representante número 3 de los alumnos de la División de  
61                Ciencias Económico Administrativas.

62 De la **División de Ciencias Naturales y Exactas**:

- 63        20. Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, director de la División de Ciencias Naturales y  
64                Exactas;  
65        21. Dr. Ángel Josabad Alonso Castro, Profesor suplente de la directora del Departamento  
66                de Farmacia;  
67        22. Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, director del Departamento de Ingeniería Química;  
68        23. Dr. Fernando Núñez Medina, director del Departamento de Matemáticas;  
69        24. Dr. Erick Nagel Vega, representante del personal académico del Departamento de  
70                Astronomía;  
71        25. Dr. Juan Pablo Huchin Mian, representante del personal académico del Departamento  
72                de Biología;  
73        26. Dra. Lucía Caudillo Ortega, representante del personal académico del Departamento  
74                de Enfermería y Obstetricia;  
75        27. Dr. Zeferino Gamiño Arroyo, representante del personal académico del Departamento  
76                de Ingeniería Química;  
77        28. Dra. Clarisa Villegas Gómez, representante del personal académico del Departamento  
78                de Química;  
79        29. Diana Fernández Durán, representante número 3 de los alumnos de la División de  
80                Ciencias Naturales y Exactas; y  
81        30. Alexis Daniel Funes Pérez, representante suplente número 5 de los alumnos de la  
82                División de Ciencias Naturales y Exactas.

83 De la **División de Ciencias Sociales y Humanidades**:



- 84 31. Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, director de la División de Ciencias Sociales y  
85 Humanidades;

86 32. Dra. Mireya Martí Reyes, directora del Departamento de Educación;

87 33. Mtra. Patricia Muñoz Martínez, directora del Departamento de Filosofía;

88 34. Dr. Gerardo Martínez Delgado, director del Departamento de Historia;

89 35. Dra. Patricia Marie Anne Houde, directora del Departamento de Lenguas;

90 36. Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, directora del Departamento de Letras Hispánicas;

91 37. Dr. Enoc Obed de la Sancha Villa, representante del personal académico del  
92 Departamento de Educación;

93 38. Dr. Luis Fernando Macías García, representante del personal académico del  
94 Departamento de Filosofía;

95 39. Dra. Graciela Bernal Ruiz, representante del personal académico del Departamento  
96 de Historia;

97 40. Mtra. Galina Vólkhina, representante del personal académico del Departamento de  
98 Letras Hispánicas;

99 41. Roberto Rendón Martínez, representante número 4 de los alumnos de la División de  
100 Ciencias Sociales y Humanidades; y

101 42. Erika del Socorro Alvizo Tapia, representante número 5 de los alumnos de la División  
102 de Ciencias Sociales y Humanidades.

103 De la División de Derecho, Política y Gobierno

- 104 43. Dra. Karla Alejandra Escárcega Robledo, Secretaria Académica de la División de  
105 Derecho, Política y Gobierno;

106 44. Dr. Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, director del Departamento de Derecho;

107 45. Mtra. Rosa María Pérez Vargas, directora del Departamento de Gestión Pública;

108 46. Dra. Lesly Estefanía Flores Rivera, directora del Departamento de Estudios Políticos y  
109 de Gobierno;

110 47. Mtra. Sandra Mariana Juárez García, representante del personal académico del  
111 Departamento de Derecho;

112 48. Dr. Fernando Barrientos del Monte, representante del personal académico del  
113 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno;  
114 49. José Alfredo Trujillo Cadengo, representante número 2 de los alumnos de la División  
115 de Derecho, Política y Gobierno; y  
116 50. Ángel Alfonso Torres Castañón, representante número 3 de los alumnos de la División  
117 de Derecho, Política y Gobierno.

118 De la División de Ingenierías

119 51. Dr. Gilberto Carreño Aguilera, director de la División de Ingenierías;  
120 52. Dr. Eladio Delgadillo Ruiz, profesor suplente del director del Departamento de  
121 Ingenierías Civil y Ambiental;  
122 53. Mtro. Víctor Manuel Ortega Chávez, director del Departamento de Ingeniería  
123 Geomática e Hidráulica;  
124 54. Dr. David Tirado Torres, representante del personal académico del Departamento de  
125 Ingenierías Civil y Ambiental;  
126 55. Ing. Lucila Martínez Torres, representante suplente del personal académico del  
127 Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología;  
128 56. Luis Emilio Sánchez Peña, representante suplente número 1 de los alumnos de la  
129 División de Ingenierías;  
130 57. Citlalli Herrera Navarrete, representante número 2 de los alumnos de la División de  
131 Ingenierías; y  
132 58. Jesús Humberto Arredondo Villanueva, representante número 3 de los alumnos de la  
133 División de Ingenierías.

134 2. Declaración del quórum legal

135 Toda vez que a las 10:12 h diez horas con doce minutos se encontraban reunidos 49 cuarenta  
136 y nueve de los 58 cincuenta y ocho consejeros arriba mencionados, y dado que se requería  
137 de la asistencia de al menos 42 cuarenta y dos, que es más de la mitad del total de los 82  
138 ochenta y dos integrantes del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato, el presidente,  
139 con base en lo señalado por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, declaró el quórum legal  
140 para sesionar.



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

141 Acto seguido, y antes de proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, con base  
142 en el artículo 33 del Estatuto Orgánico el presidente designó escrutadora y scrutador en  
143 esta sesión a Diana Fernández Durán, representante número 3 de los alumnos de la División  
144 de Ciencias Naturales y Exactas; y a Jesús Humberto Arredondo Villanueva, representante  
145 número 3 de los alumnos de la División de Ingenierías.

146 **3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación**  
147 **y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa**  
148 **educativo Maestría en Literatura Hispanoamericana que presenta la División de Ciencias**  
149 **Sociales y Humanidades.**

150 Una vez que anunció el punto, el presidente solicitó la anuencia del pleno para que autorizara  
151 la presencia del Dr. Anuar Jalife Jacobo, con el propósito de que presentara la propuesta en  
152 cuestión.

153 Una vez que ingresó al recinto, y después de agradecer a la presidencia y saludar a las y los  
154 presentes, el Coordinador el programa educativo Maestría en Literatura Hispanoamericana  
155 realizó una presentación sintética sobre los principales elementos de la modificación  
156 curricular propuesta.

157 Concluida la presentación, el presidente del Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
158 se dirigió al pleno para preguntar si había alguna duda o comentario. Dado que no hubo  
159 intervenciones en ese sentido, solicitó al Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, secretario de la  
160 Comisión de Planeación, dar lectura a la parte sustancial del dictamen que, en conjunto con  
161 la Comisión de Desarrollo Académico, rindieron sobre la propuesta de modificación curricular  
162 en los términos siguientes:

163 *H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:*

164 *Con fundamento en los artículos 24, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad*  
165 *de Guanajuato, y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación*  
166 *y Desarrollo Académico de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el*  
167 *presente dictamen al tenor de los siguientes*



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

168

#### ANTECEDENTES

169 *PRIMERO. Mediante acuerdo número U2008-E12-03 de fecha 27 de noviembre de 2008, el*  
170 *otrora Consejo Universitario resolvió aprobar la propuesta de creación del programa*  
171 *educativo Maestría en Literatura Hispanoamericana que presentó la entonces Facultad de*  
172 *Filosofía y Letras.*

173 *SEGUNDO. La Maestría en Literatura Hispanoamericana recibió a su primera generación de*  
174 *estudiantes en agosto del 2009 y, desde entonces, prevalece una cultura de evaluación*  
175 *permanente que contribuye a la pertinencia, vigencia, calidad y viabilidad del programa*  
176 *educativo.*

177 *El 2 de julio de 2013, mediante el acuerdo CUCG2013-E9-01, el Consejo Universitario del*  
178 *Campus Guanajuato aprobó la propuesta de modificación del programa de Maestría en*  
179 *Literatura Hispanoamericana de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, que*  
180 *consistió, esencialmente en un aumento en el total de créditos pasando de 108 a 170.*

181 *Asimismo, el 27 de noviembre de 2017, mediante el acuerdo CUCG2017-E20-04, aprobó una*  
182 *segunda propuesta de modificación curricular del programa educativo en cuestión.*

183 *Por otra parte, en 2010, la Maestría en Literatura Hispanoamericana ingresó al entonces*  
184 *Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*  
185 *y en 2015 obtuvo el nivel Consolidado que mantuvo hasta la reciente transformación del*  
186 *Sistema Nacional de Posgrados del hoy Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y*  
187 *Tecnologías, al que fue incorporado en 2023 como programa Categoría 1.*

188 *TERCERO. El proceso de evaluación curricular 2022 aprobada por la Comisión Universitaria*  
189 *de Pertinencia y Viabilidad en el acuerdo CUPyV20230327-01 de fecha 27 de marzo de 2023,*  
190 *así como la adecuación al Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo*  
191 *Académico 2021, el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y la normatividad institucional*  
192 *vigente, contemplando seis criterios: 1. Trayecto del Plan de Estudios; 2. Trayectorias del*  
193 *profesorado; 3. Trayectorias de los aspirantes-estudiantes-egresados; 4. Infraestructuras*  
194 *educativas; 5. Vinculación con el entorno y 6. Reconocimientos externos de calidad*

195 *CUARTO. Para el propósito de ser turnada al Consejo Universitario del Campus Guanajuato,*  
196 *el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la modificación curricular*  
197 *del Maestría en Literatura Hispanoamericana el 7 de mayo de 2024 por medio del acuerdo*  
198 *CSH-CD-2024-E03-03.*

199 QUINTO. Para llevar a cabo el análisis y, en su caso, formulación del dictamen de aprobación  
200 de la propuesta de la modificación curricular del programa educativo Maestría en Literatura  
201 Hispanoamericana de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; de conformidad con  
202 el artículo 46 del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo  
203 Académico del Consejo Universitario del Campus Guanajuato sesionaron el viernes 30 de  
204 agosto de 2024.

205 *Por lo anterior, y*

## **CONSIDERANDO**

207 PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la  
208 Universidad de Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus conocer  
209 y aprobar la creación, modificación o supresión de los programas académicos del Campus".

210 *SEGUNDO.* Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la  
211 Universidad de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero de  
212 2009, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de las  
213 comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico para atender la función de someter a  
214 consideración del pleno dictámenes y opiniones sobre la integración, coordinación y  
215 fortalecimiento del Campus, así como de los programas académicos, entre otros temas; y  
216 por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta en cuestión.

217 *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato,*  
218 *dentro de su firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión el*  
219 *impartir educación de primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para la*  
220 *construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y*  
221 *conciencia social.*

CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la elaboración de la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y factibilidad financiera en cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento Académico, el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, los Lineamientos para desarrollar los procesos de diseño, implementación y evaluación curricular de los programas educativos de la Universidad de Guanajuato, así como el Procedimiento para la modificación de programas educativos (TPE-PR-05), así como ha sido



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

229       avalada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus  
230       Guanajuato.

231       QUINTO. Que la elaboración de la propuesta de modificación curricular se apega  
232       cabalmente al Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico  
233       y, por tanto, se ha cuidado que el programa educativo continúe siendo flexible, transversal y  
234       orgánico.

235       En tal sentido, la propuesta de modificación curricular es consecuencia de la evaluación  
236       curricular, que se caracteriza por ser permanente, reflexiva y sistemática; permite, a partir de  
237       una metodología y diversas fuentes de información, recopilar evidencias sobre el diseño del  
238       plan de estudios, el desempeño de cada aspirante-estudiante-persona egresada en su  
239       trayectoria, así como sobre la intervención docente y demás insumos de la práctica  
240       educativa, para orientar la toma de decisiones que aseguren la calidad, la vigencia, la  
241       coherencia curricular, la viabilidad y la pertinencia de los programas educativos para la  
242       mejora y eficacia de los procesos educativos en la institución.

243       La Maestría en Literatura Hispanoamericana tiene como objetivo formar investigadores con  
244       alta capacidad crítica, dotados de sólidos conocimientos metodológicos, históricos, de  
245       enfoques críticos y teóricos para el análisis sincrónico y diacrónico de la literatura  
246       hispanoamericana de los siglos XX y XXI, capaces de generar conocimiento pertinente y de  
247       calidad, lo cual les permitirá desempeñarse de manera productiva y ética en la investigación  
248       especializada y contar con las bases para vincularla con la docencia y la extensión, en  
249       atención a las necesidades del entorno social.

250       Así pues, los principales cambios realizados en el plan de estudios de dicho posgrado son  
251       los siguientes:

252       1. Actualización del perfil de egreso

253       Considerando las competencias transversales definidas en el Modelo Educativo de la  
254       Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico 2021, se actualizaron las competencias  
255       específicas para que las trayectorias y trayectos de los estudiantes contribuyan  
256       efectivamente a su cumplimiento.

257       2. Modificación de distribución de LGAC



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

258        *En respuesta a las recomendaciones de la última evaluación del programa, se redujeron las*  
259        *Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) a tres: Problemas de teoría y*  
260        *crítica literaria, Escritoras hispanoamericanas, y Literatura y cultura hispanoamericana.*

261        *3. Redistribución de áreas de formación*

262        *El Modelo Académico 2021 establece una estructura curricular para los programas de*  
263        *posgrado dividida en dos áreas: básica y de especialización. Esto implicó la eliminación del*  
264        *área complementaria del plan de estudios anterior, que incluía actividades con valor en*  
265        *créditos para fortalecer conocimientos, habilidades, actitudes y valores, como cursos,*  
266        *participación en encuentros académicos y publicaciones. Dada la importancia de estas*  
267        *actividades en nuestro ámbito disciplinar, se incorporaron como requisitos de egreso.*

268        *4. Modificación del sistema de créditos*

269        *Se adecuó la distribución del sistema de créditos según lo establecido en el Modelo*  
270        *Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico 2021.*

271        *5. Modificación de las UDA Cursos de especialización*

272        *Como resultado de la modificación de las LGAC, el área formativa de especialización ajustó*  
273        *la oferta de cursos optativos, que ahora dependen de las líneas en las que se inscriben los*  
274        *proyectos de los estudiantes.*

275        *6. Modificación de requisitos de egreso*

276        *Se incorporaron presentaciones de avances de investigación en encuentros académicos y*  
277        *cursos extracurriculares, así como actividades de retribución social establecidas por el*  
278        *Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.*

279        *7. Modificación en la malla curricular*

280        *Se añadió la Unidad de Aprendizaje "Metodología de la investigación literaria" para*  
281        *fortalecer las habilidades metodológicas de los estudiantes, atendiendo a una necesidad*  
282        *identificada por el Núcleo Académico Básico.*

283        *8. Actualización de los Programas de las Unidades de Aprendizaje*

284        *Se actualizaron todos los contenidos de los programas de las Unidades de Aprendizaje.*

285        *SEXTO. Y que fueron atendidas puntualmente las observaciones que las Comisiones unidas*  
286        *plantearon y, por tanto, que la propuesta está lista para ser turnada para su aprobación al*  
287        *pleno del Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

288       En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las Comisiones Unidas de  
289       Planeación y Desarrollo Académico con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24,  
290       fracción IV, de la Ley Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida  
291       consideración del Pleno del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:

292 *DICTAMEN*

293 PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus  
294 Guanajuato son competentes para formular el presente dictamen.

295        SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del  
296        Campus Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la modificación curricular del  
297        programa educativo Maestría en Literatura Hispanoamericana.

298       Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley  
299       Orgánica; y 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones  
300       aplicables de la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato.

301 Atentamente

## *"La Verdad Os Hará Libres"*

Guanajuato, Gto., a 30 de agosto de 2024

Mtra. Arelí Vargas Colmenero Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica

Secretaría de la Comisión de Secretario de la Comisión de Planeación

## *Desarrollo Académico*

304 Habiendo concluido la lectura del dictamen, el presidente se dirigió al pleno del Consejo  
305 Universitario del Campus Guanajuato para preguntar si había alguna intervención al respecto;  
306 toda vez que no las hubo, procedió a someter a votación la aprobación de la propuesta de  
307 modificación curricular del programa educativo Maestría en Literatura Hispanoamericana  
308 que presentó la División y siete consejeros presentes en la sesión ese momento.

309 Acuerdo CUCG2024-E5-01. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en  
310 el dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico.



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

311    **cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 57 consejeros presentes**  
312    **en ese momento en la sesión, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió**  
313    **aprobar la propuesta de modificación curricular del programa educativo Maestría en**  
314    **Literatura Hispanoamericana que presentó la División de Ciencias Sociales y**  
315    **Humanidades.**

316    **4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Planeación**  
317    **y de Desarrollo Académico sobre la propuesta de modificación curricular del programa**  
318    **educativo Doctorado en Historia que presenta la División de Ciencias Sociales y**  
319    **Humanidades**

320    Una vez que anunció el punto, el presidente solicitó la anuencia del pleno para que autorizara  
321    la presencia del Dr. Javier Ayala Calderón, con el propósito de que presentara la propuesta  
322    en cuestión.

323    Una vez que ingresó al recinto, y después de agradecer a la presidencia y saludar a las y los  
324    presentes, el Coordinador el programa educativo Doctorado en Historia realizó una  
325    presentación sintética sobre los principales elementos de la modificación curricular  
326    propuesta.

327    Concluida la presentación, el presidente del Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
328    se dirigió al pleno para preguntar si había alguna duda o comentario.

329    Roberto Rendón Martínez, representante número 4 de los alumnos de la División de Ciencias  
330    Sociales y Humanidades, preguntó al coordinador del Doctorado en Historia sobre la  
331    alineación del programa educativo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible,  
332    específicamente se mencionaron elementos de educación de calidad, igualdad de género,  
333    paz, justicia e instituciones sólidas, ¿alguna de las modificaciones al programa va a ahondar  
334    específicamente en alguno de estos objetivos? ¿alguna UDA en particular?

335    El Dr. Javier Ayala Calderón respondió que concretamente, dentro de las UDA, no. La  
336    propuesta se apega estrictamente a lo que dicta la normatividad de la Universidad de

337 Guanajuato en cuanto a la observación de las iniciativas que procuran que haya una mayor  
338 justicia, una mayor equidad, una mayor participación por parte de mujeres y de grupos  
339 vulnerables; esto está considerado en general dentro de la propuesta de modificación  
340 curricular, pero sin contemplar algo específico al interior de las UDA.

341 Dado que no hubo más intervenciones, el presidente solicitó al Dr. Jesús Isaac Minchaca  
342 Mojica, secretario de la Comisión de Planeación, dar lectura a la parte sustancial del dictamen  
343 que, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Académico, rindieron sobre la propuesta de  
344 modificación curricular en los términos siguientes:

345 H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:

346       Con fundamento en los artículos 24, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad  
347       de Guanajuato, y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación  
348       y Desarrollo Académico de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el  
349       presente dictamen al tenor de los siguientes

## ANTECEDENTES

351 *PRIMERO.* Mediante acuerdo número CUCG2015-E2-02 de fecha 27 de abril de 2015, el  
352 Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió aprobar la propuesta de creación del  
353 programa educativo Doctorado en Historia que presentó la División de Ciencias Sociales y  
354 Humanidades del mismo campus.

355 *SEGUNDO. El Doctorado en Historia recibió a su primera generación de estudiantes en enero*  
356 *de 2016. Desde entonces, en observancia de la obligación establecida por el artículo 24 del*  
357 *Reglamento Académico, prevalece una cultura de evaluación permanente que contribuya a*  
358 *la pertinencia, vigencia, calidad y viabilidad del programa educativo.*

359 *TERCERO. El proceso de evaluación curricular, que inició en el año 2020 y concluyó en 2023,*  
360 *partió de la adaptación del programa educativo al nuevo Modelo Educativo de la*  
361 *Universidad de Guanajuato (2021), a la normatividad de la Universidad de Guanajuato y al*  
362 *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030.*

363 CUARTO. Para el propósito de ser turnada al Consejo Universitario del Campus Guanajuato,  
364 el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la modificación curricular



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

365        *del Doctorado en Historia el 24 de mayo de 2024 por medio del acuerdo CSH-CD-2024-E06-02.*

367        *QUINTO. Para llevar a cabo el análisis y, en su caso, formulación del dictamen de aprobación de la propuesta de la modificación curricular del programa educativo Doctorado en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico, las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo Universitario del Campus Guanajuato sesionaron el viernes 30 de agosto de 2024.*

372        *Por lo anterior, y*

CONSIDERANDO

374        *PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de Campus conocer y aprobar la creación, modificación o supresión de los programas académicos del Campus".*

377        *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero de 2009, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico para atender la función de someter a consideración del pleno dictámenes y opiniones sobre la integración, coordinación y fortalecimiento del Campus, así como de los programas académicos, entre otros temas; y por tanto, son competentes para dictaminar respecto a la propuesta en cuestión.*

384        *TERCERO. Que la Universidad de Guanajuato y por consiguiente el Campus Guanajuato, dentro de su firme compromiso por la búsqueda de la verdad, se han fijado como misión el impartir educación de primer nivel, fomentar la investigación y difundir la cultura para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social.*

389        *CUARTO. Que, en el marco de la planeación institucional de la oferta educativa, para la elaboración de la propuesta se ha cuidado y garantizado su pertinencia, viabilidad y factibilidad financiera en cumplimiento de lo establecido por el artículo 26, del Reglamento Académico, el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico, los Lineamientos para desarrollar los procesos de diseño, implementación y evaluación curricular de los programas educativos de la Universidad de Guanajuato, así como el Procedimiento para la modificación de programas educativos (TPE-PR-05), así como ha sido*



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

396       avalada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus  
397       Guanajuato.

398       QUINTO. Que la elaboración de la propuesta de modificación curricular se apega  
399       cabalmente al Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico  
400       y, por tanto, se ha cuidado que el programa educativo continúe siendo flexible, transversal y  
401       orgánico.

402       En tal sentido, la propuesta de modificación curricular es consecuencia de la evaluación  
403       curricular, que se caracteriza por ser permanente, reflexiva y sistemática; permite, a partir de  
404       una metodología y diversas fuentes de información, recopilar evidencias sobre el diseño del  
405       plan de estudios, el desempeño de cada aspirante-estudiante-persona egresada en su  
406       trayectoria, así como sobre la intervención docente y demás insumos de la práctica  
407       educativa, para orientar la toma de decisiones que aseguren la calidad, la vigencia, la  
408       coherencia curricular, la viabilidad y la pertinencia de los programas educativos para la  
409       mejora y eficacia de los procesos educativos en la institución.

410       El Doctorado en Historia busca formar investigadores capaces de proponer soluciones a las  
411       problemáticas actuales de los procesos históricos-socioculturales, a través de la generación  
412       de conocimiento original e innovador derivado del análisis de las representaciones sobre el  
413       pasado, con la finalidad de problematizar las complejas relaciones que como sociedad  
414       tenemos con el tiempo. El perfil profesional les permite a los egresados continuar en el  
415       ámbito de la investigación de alto nivel; pueden realizar su ejercicio profesional y académico  
416       en el ámbito de la docencia, en universidades y centros de investigación; trabajar en  
417       dependencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales ligadas a la  
418       resolución de problemas sociales y temas históricos; participar en la difusión de la cultura y  
419       el conocimiento histórico desde la lógica del acceso universal al conocimiento.

420       Así pues, los principales cambios realizados en el plan de estudios de dicho posgrado son  
421       los siguientes:

422       1. Actualización del perfil de ingreso

423       Se cerró el perfil exclusivamente a personas con estudios previos en historia (Licenciatura o  
424       Maestría). El perfil del plan de estudios anterior posibilitaba el ingreso sin ninguna formación  
425       en historia y, por lo tanto, sin el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

426        *propios de la disciplina que facilitan su desempeño, por lo que impactaba negativamente en*  
427        *la eficiencia terminal.*

428        2. Actualización del perfil de egreso

429        *El plan de estudios adoptó las competencias transversales (CT) definidas en el Modelo*  
430        *Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico 2021 (sustituyendo a las*  
431        *Competencias Genéricas de 2015) para que las trayectorias y trayectos de los estudiantes*  
432        *contribuyan efectivamente a su cumplimiento.*

433        3. Actualización de cuerpos académicos y LGAC

434        *Se actualizó la información sobre cuerpos académicos y Líneas de Generación y Aplicación*  
435        *del Conocimiento (LGAC). Actualmente se cuenta con un solo cuerpo académico (Teoría de*  
436        *la historia e historiografías) y tres LGAC: 1) Formas renovadas de la Historia Política: actores,*  
437        *escenarios y procesos, 2) Sociedad y cultura contemporáneas y 3) Teoría de la Historia e*  
438        *historiografías.*

439        4. Redistribución de áreas de formación

440        *Las áreas Nuclear y de Investigación del plan de estudios anterior fueron asimiladas a las*  
441        *áreas Básica y de Especialización indicadas para los programas de posgrado en la*  
442        *estructura curricular del Modelo Académico 2021. Por su parte, las actividades formativas*  
443        *con valor en créditos comprendidas en el área Complementaria del plan de estudios anterior*  
444        *(como cursos, seminarios, estancias de investigación y publicaciones, etc.) quedaron*  
445        *incluidas en la actual área de Especialización por su capacidad para fortalecer*  
446        *conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios de la disciplina.*

447        5. Modificación del sistema de créditos

448        *Se adecuó la distribución del sistema de créditos según lo establecido en el Modelo*  
449        *Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico 2021. El número de*  
450        *créditos del programa se mantuvo, pero adecuó su distribución para favorecer las*  
451        *actividades prioritarias (como los coloquios de posgrado) y facilitar el desempeño de los*  
452        *estudiantes.*

453        6. Modificación en la malla curricular



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

454        *Se eliminó la Unidad de Aprendizaje "Seminario de Lecturas Teórico-Metodológicas" y se agregó en su lugar un "Curso Temático III" para dar continuidad a los contenidos desarrollados de los cursos temáticos I y II atendiendo a una necesidad identificada por el Comité de Evaluación Curricular. Las actividades formativas del área Complementaria del plan de estudios anterior cambiaron su nombre por "Actividades de acceso universal al conocimiento y de retribución social".*

460        *7. Actualización de los Programas de las Unidades de Aprendizaje*

461        *Se actualizaron todos los contenidos de los programas de las Unidades de Aprendizaje.*

462        *El número total de créditos (120) no varió, pero se hizo una redistribución en la que 81 (antes 83) corresponden a las unidades de aprendizaje; 16, a la Evaluación de candidatura al grado de Doctor; 12 (antes 6), a los Coloquios de posgrado; y 11 (antes 15), a las actividades de acceso universal al conocimiento y de retribución social (antes actividades formativas) que complementan el perfil de egreso del estudiante.*

467        *El Seminario de lecturas teórico-metodológicas antes en vigor se cambió por un Curso temático III.*

469        *Antes había tres áreas: 1. Nuclear (UDA), 2. de Investigación (UDA) y 3. Complementaria (Actividades formativas). Actualmente hay sólo dos: Básica (56 créditos) y de Especialización (64 créditos) la última de las cuales ya incluye las actividades de acceso universal al conocimiento.*

473        *SEXTO. Y que fueron atendidas puntualmente las observaciones que las Comisiones unidas plantearon y, por tanto, que la propuesta está lista para ser turnada para su aprobación al pleno del Consejo Universitario del Campus Guanajuato.*

476        *En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo Académicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico, somete a la distinguida consideración del Pleno del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato el siguiente:*

480        **DICTAMEN**

481        *PRIMERO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del Campus Guanajuato son competentes para formular el presente dictamen.*

**Universidad de Guanajuato  
Acta CUCG2024-E5  
Quinta sesión extraordinaria del  
Consejo Universitario del Campus Guanajuato  
celebrada el 11 de octubre de 2024**

483        SEGUNDO. Las comisiones de Planeación y de Desarrollo Académico del Consejo del  
484        Campus Guanajuato recomiendan al H. pleno aprobar la modificación curricular del  
485        programa educativo Doctorado en Historia.

486       *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley*  
487       *Orgánica; y 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 62 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones*  
488       *aplicables de la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato.*

489 *Atentamente*

## *"La Verdad Os Hará Libres"*

Guanajuato, Gto., a 30 de agosto de 2024

Mtra. Arelí Vargas Colmenero Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica

*Secretaría de la Comisión de Secretario de la Comisión de Planeación  
Desarrollo Académico*

492 Habiendo concluido la lectura del dictamen, el presidente se dirigió al pleno del Consejo  
493 Universitario del Campus Guanajuato para preguntar si había alguna intervención al respecto.

494 El Dr. Erick Nagel Vega, representante del personal académico del Departamento de  
495 Astronomía, preguntó acerca del perfil de ingreso, si se requiere que el aspirante cuente con  
496 formación previa profesional en historia, sea licenciatura o maestría.

497 El Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica le respondió que ese es uno de los cambios efectuados,  
498 pues en la versión anterior del programa educativo no se tenía ese requisito de ingreso; ahora  
499 el aspirante debe tener formación previa en historia, bien sea licenciatura o maestría.

500 El Mtro. David Osvaldo Eudave Rosales, representante del personal académico del  
501 Departamento de Música y Artes Escénicas, indicó que, después de la intervención anterior,  
502 le quedaba la duda si el ingreso al programa de doctorado se podría directamente desde la  
503 licenciatura en Historia o, bien, el aspirante debe contar con grado de maestría, aunque ésta  
504 no corresponda a la disciplina de la historia.

505 El Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica le respondió que el aspirante deberá contar con nivel de  
506 maestría y también formación previa en historia, ya sea a nivel licenciatura o maestría.



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CUCG2024-E5**  
**Quinta sesión extraordinaria del**  
**Consejo Universitario del Campus Guanajuato**  
**celebrada el 11 de octubre de 2024**

507 Una vez desahogadas las intervenciones anteriores, el presidente procedió a someter a  
508 votación la aprobación de la propuesta de modificación curricular del programa educativo  
509 Doctorado en Historia que presentó la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual  
510 fue aprobada por unanimidad de votos de los 56 cincuenta y seis consejeros presentes en la  
511 sesión ese momento.

512 **Acuerdo CUCG2024-E5-02. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en**  
513 **el dictamen rendido por las comisiones unidas de Planeación y de Desarrollo Académico,**  
514 **cuyo punto de vista fue aprobado por unanimidad de votos de los 58 consejeros presentes**  
515 **en ese momento en la sesión, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió**  
516 **aprobar la propuesta de modificación curricular del programa educativo Doctorado en**  
517 **Historia que presentó la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

518 Una vez agotado el orden del día, el presidente declaró concluida la quinta sesión  
519 extraordinaria 2024 del Consejo Universitario del Campus Guanajuato a las 11:03 h, once horas  
520 con tres minutos del mismo día de su inicio.

521 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 11 de octubre de 2024.- El Secretario del Consejo  
522 Universitario del Campus Guanajuato, **Mtro. Gabriel Alejandro Andreu de Riquer.**- Rúbrica.

523 QUIEN SUSCRIBE, DR. ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DEL CAMPUS  
524 GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
525 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15,  
526 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

528 Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría Académica  
529 del Campus Guanajuato y corresponde al **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
530 **DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO, CELEBRADA EL 11 DE**  
531 **OCTUBRE DE 2024**, aprobada por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato mediante  
532 Acuerdo CUCG2024-O4-01, adoptado en la cuarta sesión ordinaria del 1 de noviembre de  
533 2024. DOY FE.